

Expediente: 3133/19
Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ CORTES PATRICIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 06/09/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - CORTES, PATRICIA-DEMANDADO
20248408880 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR
20248408880 - YUBRIN, CARLOS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3133/19



H106018685204

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ CORTES PATRICIA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 3133/19.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 02/09/2025 presentado por el letrado CARLOS GUILLERMO YUBRÍN:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica a cuenta de planilla de honorarios a practicarse en autos. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° 562209535948775, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$18.263,13** (**\$15.093,50** por honorarios más **\$3.169,63** correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **CARLOS GUILLERMO YUBRÍN - M.P. n° 4223**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: **20248408880**, C/A n° **462209524003580**, condición ante el IVA: **responsable inscripto**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (**\$1.509,35** -10% a cargo de la parte condenada en costas- y **\$1.207,48** -8% a cargo del abogado-) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada.
LMOC - 3133/19

Concepto: HONORARIOS

Honorarios para cobrar\$125.741,41

Monto depositado\$19.772,48

21%\$3.169,63

10%\$1.509,35

8%\$1.207,48

Honorarios + IVA\$18.263,13

Honorarios (bruto)\$15.093,50

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$110.647,91

Actuación firmada en fecha 05/09/2025

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.